



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°0838-R-2021
Piura, 21 de junio de 2021

VISTO,

El Expediente N°001240-201-21-7 de fecha 15 de junio de 2021, remitido por el **Dr. JUAN RIVAS VALVERDE** Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°580-VR.ACAD.UNP-2021 de fecha 14 de junio de 2021, el Vicerrector Académico informa que en sesión ordinaria de comisión académica virtual de fecha 09 de junio de 2021, se acordó designar la Comisión para determinar la Propuesta del Reglamento del Trabajo de Suficiencia Profesional, integrada por: Dr. Mario Enrique Ruesta Yarleque, Dr. José Luis Ordinola Boyer y el Dr. Daniel Enrique Cruz Granda, solicita se emita documento resolutivo correspondiente;

Que, mediante Oficio N°877-R-UNP-2021 de fecha 18 de junio de 2021, el Titular del Pliego, autoriza emitir el documento resolutivo de designación de Comisión para Determinar la Propuesta del Reglamento del Trabajo de Suficiencia Profesional, integrada por los profesionales que se detalla en la parte resolutive;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, a la Comisión para Determinar la Propuesta del Reglamento del Trabajo de Suficiencia Profesional, la cual queda conformada según detalle:

- Dr. Mario Enrique Ruesta Yarleque
- Dr. José Luis Ordinola Boyer
- Dr. Daniel Enrique Cruz Granda:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VR.ACD, INT(3),OCARH(3),ARCHIVO (2)

10 copias/jag



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL